



Colegio Don Orione
Avda. Luis Orione 702 – Quintero
Fono 032 – 2930101
orionqui@gmail.com
www.orione.cl



BASES CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA

I.- BASES ADMINISTRATIVAS.

PRESENTACION:

El Colegio Don Orione de Quintero llama a concurso Público para contratar los servicios de ATE en “Asesoramiento en materia de gestión de evaluación de logro y progreso de aprendizaje en estudiantes, mediante instrumentos estandarizados pruebas de nivel, pre simce y asesoría en gestión pedagógica.”

El presente documento comprende las Bases que regulan el llamado a Concurso Público que realiza el Colegio Don Orione de Quintero, a fin de proceder a la contratación de Servicios de Asistencia Técnica Educativa “ATE”.

Este concurso de contratación, se ajusta a la normativa establecida en la Ley 20.845, “Ley de inclusión escolar”.

ANTECEDENTES DEL COLEGIO DON ORIONE DE QUINTERO

VISIÓN

La Comunidad Educativa del Colegio Don Orione anhela ser formadora, inclusiva, disciplinada y saludable, comprometida con la formación cristiana, desde el carisma del fundador San Luis Orione, ya que sólo con Cristo se edifica al hombre. “solamente la mano de Dios puede hacer palanca en el corazón humano”.

MISIÓN

La Comunidad del Colegio Don Orione de Quintero proporcionará a todos sus estudiantes, un ambiente propicio para el aprendizaje, en donde cada integrante, desde su rol, promueva la construcción de un clima escolar positivo, y a través del método paterno cristiano se puedan vivenciar los sellos educativos ayudándoles a construir su proyecto cualitativo de vida.



Art 1: BASES DE LA PROPUESTA

- a) Las presentes bases administrativas conjuntamente con las especificaciones técnicas, formatos, anexos, consultas, aclaraciones y otros antecedentes de la adquisición, serán parte del concurso público.
- b) La fiel ejecución de este proceso de adquisición, deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria sobre la materia.

Art 2: IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

- a) Nombre del Proyecto: Asesoramiento en materia de gestión de evaluación de logro y progreso de aprendizaje en estudiantes, mediante instrumentos estandarizados pruebas de nivel, pre simce y asesoría en gestión pedagógica.
- b) Mandante: Fundación Educacional Colegio Don Orión de Quintero
- c) Mandatario: Colegio Don Orión de Quintero
- d) Presupuesto máximo: \$20.000.000.-

Art 3: DE LOS PROPONENTES

Los proponentes deberán retirar documentación relativa al presente concurso público (bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y otros si los hubiere) en formato digital a través de la página web: www.orione.cl

Art 4: CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

- A. **PUBLICACION:** Se realizará a través del diario “El Mercurio de Valparaíso. a partir del martes 14 de Febrero de 2017.-
- B. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Hasta el día miércoles 22 de Febrero de 2017.

Art 5: DOCUMENTOS DEL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO

- Bases administrativas
- Especificaciones Técnicas
- Anexo 1 Identificación del oferente



- Anexo 2 Declaración Jurada simple acepta bases
- Anexo 3 Oferta económica

Art 6: CONSULTAS Y CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

PERIODO DE CONSULTAS:

Se abrirá un período de consultas, a contar del día 15 de Febrero de 2017, el cual será cerrado a las 12:00 horas del día viernes 17 de Febrero del 2017; fuera de esta fecha NO serán considerados. Las consultas deberán realizarse al correo electrónico. mebernalcon@gmail.com

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS:

Todas las consultas recibidas dentro del plazo estipulado serán contestadas a través del correo electrónico.

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA:

Las ofertas deberán ser enviadas al Colegio Don Orione de Quintero, hasta el miércoles 22 de Febrero a las 12:00 horas , podrá hacerse vía carta certificada en sobre sellado, o ser entregadas personalmente en el colegio.(Luis Orione 702, Quintero)

El sobre debe contener:

- Identificación:
 - Nombre de la ATE
 - Nombre de la Propuesta.
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

Las ofertas presentadas fuera de plazo y horario no serán consideradas.



Art 7: DE LA EVALUACION, ADJUDICACION, ACEPTACION Y RESOLUCION DE LA PROPUESTA

a.- La Comisión Evaluadora del establecimiento estará constituida por: Representante de la Fundación, directivos, Jefes Técnicos y Docentes; quienes cumplirán la tarea de verificar, analizar los antecedentes presentados, otorgar puntajes a los criterios de evaluación preestablecidos, analizar el cálculo y emitir informe de quien haya resultado favorecido con el mayor puntaje.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer el rechazo de algunas o todas las ofertas, cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Del mismo modo en caso de que sea recibida sólo una oferta; pero ésta cumpla de manera satisfactoria los requerimientos técnicos, económicos y administrativos; la Comisión Evaluadora tendrá el poder de aceptarla y adjudicar a quien corresponda.

En casos de omisión de información o falta a la verdad, la mencionada Comisión tendrá plena facultad para rechazar la oferta en cuestión.

El concurso público podrá ser declarado “Desierto” en caso de que ninguna oferta sea presentada dentro de los plazos establecidos o en el caso de que la(s) oferta(s) presentada(s) NO cumpla(n) con los requisitos mínimos solicitados (*nota mínima de aceptación*), según criterio de la Comisión Evaluadora.

b.- La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la Pauta de Evaluación que a continuación se indica:

CRITERIO	PUNTAJE	% PONDERADO
PRECIO	• (Menor precio ofertado / Precio oferente) = 100 puntos.	5%
CERTIFICACIÓN ATE	• Posee certificación registro ATE vigente = 100 puntos. • No posee certificación registro ATE vigente = 0 puntos.	10%
EQUIPO (ATE)	• Presenta dos o más profesionales con grado de Magister en educación y/o evaluación adjuntando evidencia = 100 puntos.	15%



	<ul style="list-style-type: none"> Presenta dos o más profesionales con al menos cinco años de experiencia en evaluación = 50 puntos. 	
ATE	<p>Experiencia institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta 5 o más cartas de recomendación de colegios con características similares al nuestro en la región = 100 puntos. Presenta entre 3 y 4 cartas de recomendación de colegios con características similares al nuestro en la región = 50 puntos. Presenta menos de 3 cartas de recomendación de colegios con características similares al nuestro en la región = 20 puntos. 	10%
	<p>Años de servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener 4 o más años como ATE de Empresa = 100 puntos. Tener 2 a 3 años como ATE en el área de Medición y Evaluación de Aprendizajes = 50 puntos. Tener menos de 2 años como ATE en el área de Medición y Evaluación de Aprendizajes = 20 puntos. 	10%
PROPUESTA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Técnica es coherente y satisface totalmente los requerimientos indicados en las bases = 100 puntos. Propuesta Técnica es coherente y satisface parcialmente los requerimientos indicados en las bases = 50 puntos. Propuesta Técnica no satisface los requerimientos indicados en las bases = 0 puntos. 	50%
TOTAL		100%

c.- Sólo se procederá a abrir los sobres que contengan los antecedentes de las ofertas recibidas, dentro del plazo y en la forma prevista en las Bases.



d.- La omisión de alguno de los documentos y antecedentes exigidos en las presentes Bases Administrativas para el acto de apertura, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.

e.- Efectuada la Evaluación de acuerdo a los criterios y tablas se elaborará un Informe Técnico de ella recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas recibidas conforme a las Bases.

f.- La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje será considerada como la más conveniente para el Interés del Colegio, en atención a su calidad de administrador de fondos públicos (LEY SEP)

g.- Autorizada por el Mandante; **la adjudicación, rechazo de las propuestas o la declaración de desierta de la licitación**, la comisión procederá a dictar la resolución que así lo resuelva y a comunicar lo resuelto, por escrito, a todos los participantes, el día **lunes 27 de febrero de 2017** desde las 12:00 horas a través del correo electrónico que el oferente señale en el anexo 1.

Art 8: PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 20.000.000.- Veinte millones de pesos.

Art 9: FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará en tres pagos previa entrega de factura, con cheque extendido a nombre de entidad ATE y/o su representante Legal.

Art 10: EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO:

Se formalizará la prestación del servicio y elección de ATE, a través de un contrato de prestación de servicios, el que será firmado por las partes el día 06 de julio de 2016, en dependencias del colegio.

Art. 11: DE LOS DATOS DE FACTURA

Razón Social: Fundación Educacional Colegio Don Orione de Quintero

RUT:

Dirección: Luis Orione 702. Quintero

Giro: Educación

Teléfono: (32) 2930101

Art 12: FINANCIAMIENTO



El servicio será financiado, en su totalidad, a través de Fondos: SEP.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Objetivo general

1. Medir aprendizajes curriculares establecidos por el Ministerio de Educación en los Planes y Programas vigentes y que se encuentran relacionados con los aprendizajes del PME, en las siguientes instancias, niveles y asignaturas:

Diagnóstico: medición del currículum del año anterior (programa de estudio MINEDUC). Esto quiere decir que evalúan contenidos y/o habilidades PME del nivel anterior.

Fechas de aplicación: Marzo.

- estudiantes de 1° básico, 7° básico y 1° medio, en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Intermedia: medición del currículum del primer semestre de acuerdo al programa de estudio (usualmente, unidades 1 y 2); ahora bien, como el PME solicita que se evalúen **todos** los ejes y/o habilidades, la lógica de construcción de dicho instrumento puede considerar, en algunos casos, un 85% o más de preguntas de primer semestre y una cantidad significativamente menor (10% a 15%) de preguntas asociadas a ejes y/o habilidades PME del segundo semestre, siguiendo el orden del programa de estudio.

Fechas de aplicación: Junio – Julio.



- estudiantes desde 1° Básico y hasta IV° Medio, en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Final: medición del currículum del primer y segundo semestre de acuerdo al programa de estudio, con foco en el segundo semestre del año (usualmente, unidades 3 y 4). Por el periodo en que se aplica este instrumento, se prioriza los elementos de segundo semestre, respetando una proporción 30%/70% o 40%/60%, de preguntas asociadas a ejes y/o habilidades, en donde el porcentaje **menor** corresponde a preguntas de primer semestre.

Fechas de aplicación: Noviembre.

- Estudiantes desde 1° Básico y hasta IV° Medio, en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

2. Medir los estándares de aprendizaje en las siguientes instancias, niveles y asignaturas:

Primer semestre

- 4° Básico: en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática.
- 6° básico: en asignatura de Ciencias Naturales.
- 8° Básico: en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática.
- II° Medio en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.

Segundo semestre

- 3° Básico: en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática.
- 5° Básico: en asignatura de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias.
- 7° Básico: en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias.



- 1° Medio en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.

Objetivos específicos

Medición de aprendizajes curriculares

1. Implementar la aplicación de instrumentos curriculares de evaluación en Lenguaje y Comunicación, a estudiantes de 1° Básico a IV° Medio considerando **habilidades de Comprensión Lectora**, ancladas a las Bases Curriculares para cada nivel de enseñanza vigentes y directamente relacionadas con los indicadores del PME.

Consideración: desde 7° Básico a IV° Medio, se evalúan y se entrega el reporte de acuerdo a las siguientes habilidades: variedad de textos; extracción de información explícita; extracción de información implícita; construcción de significados; evaluación; e incremento de vocabulario.

2. Implementar la aplicación de instrumentos curriculares de evaluación en Matemática, a estudiantes de 1° Básico a IV° Medio, considerando habilidades PME y ejes temáticos, exigidos por las Bases Curriculares para cada nivel de enseñanza vigentes y directamente relacionadas con los indicadores del PME.

Consideración: desde 7° Básico a IV° Medio, se evalúan los objetivos de aprendizaje desde la **Resolución de Problemas**, según lo exige el PME.



Esto implica que se evalúa y entrega reporte de acuerdo a las habilidades de Resolución de Problemas: extracción de la información; procesamiento de la información; incremento del lenguaje disciplinario; **y argumentación.**

3. Implementar la aplicación de instrumentos curriculares de evaluación en Ciencias Naturales, a estudiantes 1° Básico a IV° Medio considerando habilidades PME y ejes temáticos anclados al currículum vigente para cada nivel de enseñanza y directamente relacionados con los indicadores del PME.

Consideración: desde 7° Básico a IV° Medio, se evalúa y entrega reportes de los objetivos de aprendizaje organizados en torno a las disciplinas de Biología, Física y Química, directamente relacionadas con PME.

4. Implementar la aplicación de instrumentos curriculares de evaluación en Historia, a estudiantes de 1° Básico a IV° Medio considerando habilidades y ejes temáticos, exigidos por las Bases Curriculares para cada nivel de enseñanza vigentes y directamente relacionadas con los indicadores del PME.

Consideración: desde 7° Básico a IV° Medio, se evalúan los objetivos de aprendizajes de la asignatura, desde las habilidades de **Formación Ciudadana**. Esto implica que se evalúa y entrega reporte de acuerdo a las habilidades de Formación Ciudadana: Comprensión de la información y los procesos sociales; comunicación y valoración de los derechos y deberes ciudadanos; y evaluación y participación en una sociedad plural.

5. Entregar, luego de cada instancia de medición de aprendizajes curriculares, al establecimiento informes válidos y confiables que contemplen:



- i. *Informe de resultados por asignatura:* este informe entrega datos de promedio de logro de todos los niveles escolares evaluados por asignatura, eje y/o habilidad PME; cantidad de alumnos por nivel de logro asociado a las categorías Alto, Medio alto, Medio bajo y Bajo, por ejes y/o habilidades, por todo el nivel, exigidas por el plan de mejoramiento educativo (PME).
Adjuntar una planilla Excel entregada en formato digital con el resultado individual por alumno en cada asignatura.
 - ii. *Informe de resultados por nivel:* este informe entrega datos de promedio de logro de un nivel escolar por asignatura, eje y/o habilidad PME; cantidad de alumnos por nivel de desempeño asociado a las categorías Alto, Medio alto, Medio bajo y Bajo, por curso, por asignatura, ejes y/o habilidades, exigidas por el plan de mejoramiento educativo (PME); mapa de calor, el cual corresponde a una tabla que entrega información acerca del comportamiento de los estudiantes por cada eje y/o habilidad medida en cada asignatura.
 - iii. *Informe de resultados para el apoderado:* este entrega información acerca de los resultados de cada alumno evaluado en cada asignatura, en un lenguaje propicio, apuntando a apoyar al docente en la entrega de información sobre los resultados al apoderado.
 - iv. *Informes históricos:* En la última evaluación (final) se realizará la entrega de una planilla Excel que posee información histórica de las evaluaciones realizadas en el establecimiento.
6. Presentación de resultados presencial, con posterioridad a la entrega de los informes luego de cada aplicación.



7. Propuestas de mejora, las cuales corresponden a **dos actividades didácticas por cada eje y/o habilidad medida**, por cada asignatura y en todos los niveles medidos. Estas actividades se entregarán de forma digital a cada establecimiento, al momento de la entrega de los informes en formato digital.

Medición estándares de aprendizaje (ensayos Simce)

8. Implementar aplicación de pruebas para medir estándares de aprendizaje en las siguientes instancias, niveles y asignaturas:

Primer semestre

- 4° Básico: en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática.
- 8° Básico: en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática.
- II° Medio en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias.

Segundo semestre

- 3° Básico: en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática.
- 5° Básico: en asignatura de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias.
- 7° Básico: en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias.
- I° Medio en asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática e Ciencias Naturales.

9. Entregar, luego de cada instancia de medición estándares de aprendizaje,



informes de resultados al establecimiento, válidos y confiables, impresos y digital en función a:

- a. Promedio de logro por nivel, asignatura; eje y/o habilidad; alumno; nivel de logro asociado a las categorías Simce (Adecuado, Elemental, Insuficiente).

10. Presentaciones de resultado presencial en el establecimiento, de manera posterior a cada instancia de aplicación de pruebas.

Descripción global de acciones asociadas a las pruebas PME (Medición de aprendizajes curriculares)

Se espera que el proceso de medición externa, posea una metodología similar a Simce, en donde el diseño de instrumentos, la aplicación, el análisis de datos estadísticos y entrega de resultados, se materialice en informes de resultados comprensibles y útiles para nuestro establecimiento.

Pasos del proceso de medición para cada etapa:

- a. **Coordinación inicial:** para entregar información relativa a protocolos de aplicación y revisión de procedimientos a seguir asociados al protocolo de aplicación.
- b. **Solicitud de nóminas de los alumnos:** antes de la aplicación (como mínimo dos semanas) se espera entregar la nómina de estudiantes por curso que rendirán las pruebas.
- c. **Actividad interna del establecimiento:** UTP de básica y media explicarán los procedimientos que se llevarán a cabo a los docentes previo a cada toma de pruebas.



- d. **Contacto con empresa previo a la aplicación:** Encargado de la empresa se contactará con UTP de básica o media, dos o tres días antes de la examinación para afinar últimos detalles de la aplicación de las pruebas.
- e. **Aplicación de las pruebas:** para la aplicación de todas las pruebas (y dada la cantidad de estudiantes), nuestro colegio debe contar con un supervisor externo que apoye la aplicación y proceso de medición. El proceso de aplicación de los instrumentos, será llevado a cabo por nuestros profesores, de acuerdo al protocolo entregado por parte de la empresa.
- f. **Entrega de informes de resultados:** los informes por asignatura y planilla de resultados por estudiante deben ser entregados en formato digital (vía correo electrónico) y físico en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- g. **Presentación de resultados:** Se realizará una presentación de resultados presencial por cada instancia de aplicación, con la finalidad de guiar en la interpretación los datos de cada informe y analizar la información en función a posibles acciones que se deban considerar para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Cada presentación es al equipo directivo del establecimiento y a los docentes involucrados en el proceso.
El tiempo disponible aproximado es de 60 minutos.
- h. **Análisis de distractor:** Esta actividad, será realizada a final de año, en base a los resultados de la prueba final, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Se espera realice con modalidad tipo taller con los profesores que realizan éstas asignaturas en enseñanza básica y enseñanza media.
El tiempo disponible aproximado es de 120 minutos.



Instrumentos de evaluación

Formato de instrumentos evaluativos

Para medición de aprendizajes curriculares se espera que:

- a. Cada instrumento de evaluación esté construido en la lógica de selección múltiple de respuesta única, formato similar al Simce.
- b. En los niveles de 1° y 2° básico los estudiantes contestan en el cuadernillo. Desde 3° Básico hasta IV° Medio contestan en hoja de respuesta.
- c. La cantidad de preguntas por prueba fluctúe de 20 a 40 ítems. Los instrumentos contemplen entre tres y cuatro alternativas. Específicamente, las cantidades son:
 - Prueba Diagnóstico:
 - 1° y 2° Básico: 20 preguntas, tres alternativas.
 - 3° Básico: 25 preguntas, tres alternativas.
 - 4° Básico: 35 preguntas, tres alternativas.
 - 5° Básico a IV° Medio: 40 preguntas, cuatro alternativas.
 - Pruebas intermedia y final:
 - 1° Básico: 20 preguntas, tres alternativas.
 - 2° Básico: 25 preguntas, tres alternativas.
 - 3° Básico: 35 preguntas, tres alternativas.
 - 4° Básico a IV° Medio: 40 preguntas, cuatro alternativas.

Para medición estándares de aprendizaje (ensayos Simce) se espera que:

- a. Cada instrumento de medición de estándares de aprendizaje (ensayos Simce) debe estar elaborado en la lógica de selección múltiple de respuesta única, en formato similar al Simce. En el caso de medición



- estándares de aprendizaje (ensayos Simce) en Lenguaje y Comunicación, para todos los niveles, sean medidas habilidades de Comprensión Lectora.
- b. En los niveles de 3° Básico a II° Medio contestan en hoja de respuesta.
 - c. La extensión de las pruebas es de un máximo de 40 ítems con cuatro alternativas.

Tiempo de aplicación

Se estima los siguientes tiempos de aplicación para medición de aprendizajes curriculares y medición estándares de aprendizaje:

- 1° y 2° Básico: 45 a 60 minutos.
- 3° y 4° Básico: 60 a 90 minutos.
- 5° Básico y hasta IV° medio: 60 a 90 minutos.

Características de los informes de resultados del proceso de medición

Para medición de aprendizajes curriculares:

Se espera recibir un informe por cada asignatura evaluada en forma digital y posteriormente impresa, el cual contiene la información de todos los niveles medidos. Además, se solicita recibir digitalmente los resultados por estudiante, propuestas para la mejora e informes por nivel y apoderado. El tiempo de entrega es de máximo 10 días hábiles posterior a la fecha de entrega de pruebas y hojas de respuesta. En detalle, lo siguiente:

1. Contenido del informe por asignatura establecimiento:
 - a. Presentación del instrumento.
 - b. Resultados:
 - i. Distribución en porcentajes de logro por asignatura.
 - ii. Distribución en porcentajes de logro por eje y/o habilidades PME.
 - iii. Distribución en porcentajes de logro asociado al nivel de desempeño por nivel (categorías: alto, medio alto; Medio bajo; Bajo)



- iv. Cuadros de distribución para ser ingresados al PME.
- v. Propuestas para la mejora.
- c. Tablas de especificaciones con cantidad de preguntas asociadas a cada eje.
 - 2. Base de datos Excel, propuesta de mejora de los cursos e informes por nivel y apoderado **solo en formato digital**:
 - a. Información de resultados por alumno en función a los ejes y/o habilidades PME evaluadas y nivel de desempeño (Planilla Excel).
 - b. Propuestas para la mejora, que son dos actividades didácticas por eje medido.
 - c. Informes por nivel, que facilitan el acceso de los profesores al resultado de su propio nivel, entregando información similar al informe por asignatura, con mayor detalle por cada curso.
 - d. Informes por apoderado, con un detalle en el resultado por asignatura por estudiante, en un lenguaje apropiado para el apoderado.

Para medición estándares de aprendizaje (ensayos simce)

Se espera recibir un informe por cada asignatura evaluada en forma digital y posteriormente impresa, el cual contiene la información de todos los niveles medidos. El tiempo de entrega es de 10 días hábiles (formato digital) posterior a la fecha de entrega de pruebas y hojas de respuesta. En detalle, lo siguiente:

- A. Promedio de logro por nivel, asignatura; eje y/o habilidad; alumno; nivel de logro asociado a las categorías Simce (Adecuado, Elemental, Insuficiente).

Cantidad de estudiantes (según matrícula a fines de diciembre 2016)

Enseñanza básica: 720 estudiantes

Enseñanza media: 540 estudiantes

Total estudiantes: 1.260

Presupuesto disponible

\$20.000.000



ANEXO Nº1

Identificación del oferente.

Nombre/Razón Social	
RUT	
Dirección	
Comuna/Ciudad	
Región	
Nombre R. Legal	
RUN	
Teléfono	
E-mail	
Web	



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, _____ C.I. N°: _____ en mi calidad
de representante legal de la empresa _____ RUT: _____,

declaro bajo juramento que los antecedentes presentados corresponden a la realidad y acepto las condiciones establecidas en las bases administrativas, así como las referentes a las aclaraciones del concurso público: “Asesoramiento en materia de gestión de evaluación de logro y progreso de aprendizaje en estudiantes, mediante instrumentos estandarizados pruebas de nivel, pre simce y asesoría en gestión pedagógica.”, del establecimiento educacional **Colegio Don Orione de Quintero**.



ANEXO N° 3

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA **COLEGIO DON ORIONE DE QUINTERO**

OFERTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, en el caso que corresponda.

Nombre del Concurso Público: COLEGIO DON ORIONE

N° del Concurso Público: ____

I. Desglose de precio por producto requerido¹

	Productos	Porcentaje del Precio Final	Precio Final
Producto 1	[Completar con el nombre del servicio o producto]	[Completar con el peso porcentual del servicio o producto]	[Monto del servicio o producto]
Producto 2			
Producto 3			
	TOTAL	100%	

¹ Se debe incorporar tantas líneas como productos o servicios se estén ofertando.



II. Desglose de costos por componente

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

Descripción de Actividad	Unidad de medida (Horas, Meses, Pasajes, etc.)	Cantidad total durante el periodo del proyecto (N° de Horas, Meses, etc.)	Costo total del ítem (\$)
Honorarios profesionales			
Profesional 1 (Jefe de proyecto)			
Profesional 2 (Ayudante técnico)			
Otros profesionales / técnicos			
Gastos generales directos			
Gastos alojamiento y transporte			
Suministros: materiales, insumos			
Arriendo de instalaciones			
Arriendo de equipos			
Otros (especificar)			
Gastos generales indirectos			
Gastos de Administración			
Gastos personal administrativo			
Otros costos (especificar)			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			
En palabras:			



Colegio Don Orión
Avda. Luis Orión 702 – Quintero
Fono 032 – 2930101
orionqui@gmail.com
www.orione.cl



OFERENTE

Nombre Razón social	
R.U.T. razón social	
Domicilio comercial	
Nombre representante legal	
R.U.N representante legal	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Nombre, firma y timbre del representante legal

, ____ de _____ de 2017.-